

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

11928 *Resolución de 31 de agosto de 2012, de la Delegación del Gobierno en Ceuta, por la que se resuelve parcialmente la convocatoria de libre designación, efectuada por Orden HAP/1151/2012, de 24 de mayo.*

Por Orden HAP/1151/2012, de 24 de mayo (BOE de 1 de junio de 2012), se anunciaron para su cobertura por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el capítulo III del título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 263.5 del Reglamento de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, tras su reforma por la Ley Orgánica 2/2009, aprobado por Real Decreto 557/2011, de 20 de abril, dispongo:

Primero.

Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Tercero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Ceuta, 31 de agosto de 2012.–El Delegado del Gobierno en Ceuta, Francisco Antonio González Pérez.

ANEXO

Puesto adjudicado:

Número de orden: 6. Código puesto: 2299537. Puesto: Delegación del Gobierno en la Ciudad de Ceuta; Área Funcional de Trabajo e Inmigración, Oficina de Extranjería en la Ciudad de Ceuta, Jefe/Jefa de Oficina de Extranjería (FC1). Nivel: 26. Complemento específico: 10.580,50 euros. Localidad: Ceuta. Ad.: A6. Gr.: A1/A2.

Datos personales:

Ministerio, centro directivo, provincia: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en la Ciudad de Ceuta, Área Funcional de Trabajo e Inmigración, Oficina de Extranjería en la Ciudad de Ceuta. Nivel: 26. Apellidos y nombre: Ruiz Morales, Lidia. NRP: 4509899913. Grupo: A2. Cuerpo o Escala: A1122. Situación: Activo.